Scanned with CamScanner

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-001-26

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES DE DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES QUE ASISTEN DE LUNES A VIERNES AL CENTRO VIDA LUZ BERZA UBICADO EN LA VEREDA LOS MANZANOS Y DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA."

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la invitación se presentaron ocho (08) propuestas, a continuación se evaluará la de menor valor de la siguiente manera:

Nombre de la oferta OFERTA FACATATIVA1
Número del proceso FACATATIVA-MC-001-26
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor HASCER CALIDAD
Número de documento 1012389175
Responsable ANDRES GOMEZ

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ALVARO ANDRES GOMEZ GRAJALES		
IDENTIFICACIÓN	1.012.389.175		
DIRECCIÓN	CR 80 K 83 28 SUR BRR EL JARDIN BOSA		
TELÉFONO	3005447108		
E-MAIL COMERCIAL	andres_0602@hotmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
REQUISITOS JURIDICOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado	Aporta carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 1), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita	X	

por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	por el proponente. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Aporta certificado de Existencia Y Representación Legal de la empresa COMERCIALIZAD AAGG S.A.S, **sin embargo, NO APORTA el Registro Mercantil como persona natural, req exigido para propuestas presentadas por personas naturales.** **NO CUMPLE**		**X**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR. Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Adicionalmente, el proponente (representante	Aporta cedula de ciudadanía **CUMPLE** Libreta Militar- **NO APLICA**	**X**	

Scanned with CamScanner

legal de la persona jurídica o persona natural); deberá anexar copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar, según corresponda.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (APLICA PARA PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS, SEGÚN CORRESPONDA) Los proponentes deberán allegar en su propuesta copia del Registro Único Tributario.	Aporta con fecha generación documento: 10-02-2026 **CUMPLE**	X	
FORMULARIO DE TRANSPARENCIA, SE DEBERÁ DILIGENCIA Y APORTAR EL FORMULARIO NO. 2	Aporta Carta de Transparencia de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 2). **CUMPLE**	X	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	Aporta certificado donde establece: El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Pero NO APORTA Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. **NO CUMPLE**		X
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente debe adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 26/02/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES .	x	

Scanned with CamScanner

cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el Municipio verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	No Aporta documento de pero la entidad verifica con fecha 26/02/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	x	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, el Municipio se reserva la facultad de verificar los antecedentes judiciales de los oferentes.	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 26/02/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada. El proponente debe adjuntar copia del Certificado del registro nacional de medidas correctivas del proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales.	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 26/02/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). HTTPS://WWW.REDAM.GOV.CO De conformidad con lo establecido en la LEY 2097 DE 2021. ARTÍCULO 6° la persona natural proponente o el representante legal o alguno de sus socios de	Aporta documento el representante legal con fecha 29/10/2025– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	

Scanned with CamScanner

la persona juridica proponente o integrante del proponente plural no deberá encontrarse vinculado en el Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)			
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES El Representante legal de la persona juridica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 10/02/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 5), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente. **CUMPLE**	x	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-001-26**	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... NO CUMPLE, EL PROPONENTE DEBRA SUBSANAR LOS REQUSIITOS AQUÍ EXIGIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD (VER SECOP II) SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA**		

DADA A LOS VENTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

LAURA DANIELA REYES MURILLO
ABCGADA CONTRATISTA SEC JURIDICA

Scanned with CamScanner